

## **PROGRAMA DE TRABAJO DEL CPC 2021- 2022**

### **ANTECEDENTES**

La reforma constitucional en 2015 dio lugar a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) encargado de coordinar a los distintos actores sociales y a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno en la prevención, investigación y sanción de la corrupción, lo que marcó un punto de referencia histórico en México en esta materia.

La consolidación del SNA permitió tomar acciones en los gobiernos locales en cumplimiento con lo establecido en la declaratoria de reforma al artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como lo previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, creándose con ello el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SEAEQROO).

Para tal efecto, en el año de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley del SAEQROO, se establecieron los cuatro organismos que conforman el Sistema Anticorrupción de Estado de Quintana Roo: el Comité Coordinador (CC), el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Comisión Ejecutiva (CE) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO). Cada uno de estos organismos tiene diferentes funciones conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Quintana Roo.

En este sentido, el CC es el encargado de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal y para ello, la Comisión Ejecutiva generará los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador pueda realizar sus funciones. Por su parte la SESAEQROO, organismo descentralizado, con personalidad jurídica, tiene la finalidad de fungir como un apoyo técnico del CC, que proporcionará la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de las atribuciones correspondientes.

Por su parte, el CPC es la instancia colegiada que tiene como fin ser el organismo ciudadano de vinculación con organizaciones civiles y académicas afines al SAEQROO, así como coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del CC.

Parte de las atribuciones del CPC es el trabajo conjunto con el CC y la persona a cargo de la Secretaría Técnica, por medio de la Comisión Ejecutiva, para la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas pertinentes para fortalecer el SAEQROO.

En cumplimiento del Artículo 21, fracción II de la Ley del SAEQROO la elaboración del programa de trabajo del CPC ha permitido desarrollar y alcanzar grandes logros en los tres años desde su consolidación. En este sentido la reciente elaboración y publicación de la Política Anticorrupción del Estado 2020-2030 (PAEQROO), es sin duda el principal fruto del trabajo coordinado entre los organismos del SAEQROO.

A partir de la aprobación de la PAEQROO es que se cuentan con estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo para el logro de los objetivos y 40 prioridades comprometidas en los cuatro ejes de esta Política: Eje 1. Combatir la corrupción e impunidad, Eje 2. Discrecionalidad y abuso de poder, EJE 3. Puntos de contacto gobierno-sociedad y EJE 4. Involucramiento sociedad y sector privado.

Así mismo, se identifica claramente el rol clave de los entes públicos del CC, la SESAQROO y el CPC en cada una de estas prioridades.

El programa de trabajo del CPC para el periodo 2021-2022 cumple en tal sentido un papel toral, ya que en él se reflejan las acciones de corto plazo de la PAEQROO en las que este Comité tiene un rol de coordinación fundamental, ya sea en su función coordinadora o de seguimiento y acompañamiento.

Cabe destacar que el programa de trabajo del CPC se encuentra en plena armonización y alineación con el programa de trabajo del CC y con el Programa Presupuestario de la SESAEQROO.

Es importante mencionar que, a lo largo de este recorrido, los alcances han sido sustanciales en materia anticorrupción. En este tenor, la visión del periodo 2021-2022 y del presente programa de trabajo da seguimiento y continuidad a los logros alcanzados al momento y detona otras líneas de acción de alto impacto para la consecución de los objetivos de la PAEQROO.

Por tanto, el presente programa de trabajo es el más ambicioso que hasta el momento se haya presentado en el CPC por cuanto al número de líneas de acción plasmadas y el impacto de los proyectos previstos. En este periodo de grandes retos y con altas expectativas se presenta a continuación el Programa de Trabajo del CPC para el periodo 2021 – 2022.

<b>Programa de Trabajo CPC 2021-2022</b>			
<b>Ejes y prioridades de la PEA y acciones del programa de trabajo 2021</b>	<b>Tipo de intervención del CPC: Participación Activa (PA) o Seguimiento (S)</b>	<b>Recomendación no Vinculante (RnV)</b>	<b>Integrante responsable (Indicar a nivel acción, no prioridad)</b>
<b>EJE 1: Combatir la corrupción e impunidad</b>			
Prioridad 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.			
Prioridad 7: Coadyuvar en el fortalecimiento de una política de procuración e impartición de justicia, alineada a la nacional, en materia de delitos por hechos de corrupción.			
1) Realizar las mesas de coordinación con el CC, por eje, de acuerdo con las prioridades de corto plazo de la PAEQROO y las medidas adoptadas en el R100 Días.	PA		Janet
2) Coordinar el diseño y construcción de la PUD.			Mariana
3) Elaborar materiales ciudadanos sobre la PUD.			Mariana
4) Seguimiento y análisis crítico (cualitativo y cuantitativo) sobre el comportamiento de la PUD.		RnV	Todos
5) Crear en la PUD un sistema de alerta de casos de atención prioritaria identificados por las y los integrantes del sistema estatal, así como sus lineamientos.			Mariana
6) Seguimiento a los posicionamientos emitidos por el CPC sobre temas coyunturales			Todos
Prioridad 2: Establecer las bases para la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.			
Seguimiento a la firma de convenios de coordinación para el intercambio seguro de los datos personales e información relacionada con beneficiarios finales, a través de plataformas tecnológicas y registros abiertos entre el Comité Coordinador e instituciones públicas.	S		Alejandra
Prioridad 8: Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.			
1) Seguimiento al programa de atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de desempeño a las que son	S		Francisco

sujetos los entes públicos que conforman el CC.			
2) Seguimiento a la implementación de la metodología de gestión de riesgos de corrupción para la construcción y publicación de mapas de riesgos y estrategias de prevención y mitigación entre los miembros del CC.			Francisco
3) Participación y seguimiento a la ejecución de la certificación y especialización en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, incluyendo a los integrantes del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana, con el fin de obtener un mejor nivel de conocimiento técnico y de comunicación con la sociedad civil.		RnV	Raúl
Prioridad 9: Fortalecer institucionalmente a la FECC del Estado de Quintana Roo, así como a sus capacidades de investigación en materia de delitos por hechos de corrupción.			
1) Investigar el estatus que guarda la iniciativa para la autonomía de la FECC y establecer en conjunto con la Comisión de Anticorrupción una agenda legislativa (Acción incluida en la Prioridad 39).	S		Francisco
2) Seguimiento al programa de capacitación para las y los servidores públicos de la Fiscalía Anticorrupción y del Poder judicial con temas referentes a: principios de la Contabilidad Gubernamental, de la Fiscalización, los programas y reglas de operación de los mismos, las Normas Profesionales de fiscalización, entre otros.			Francisco
Prioridad 10: Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.			
Diseñar una Política de Justicia Abierta con Enfoque de DDHH y PG para el estado de Quintana Roo.	PA	RnV	Janet
<b>EJE 2. Discrecionalidad y abuso de poder</b>			
Prioridad 11: Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.			
1) Construir una propuesta de política de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés adaptada a las existentes en el ámbito nacional.	PA		Francisco
2) Incidir en la adopción de compromisos de integridad y prevención de conflictos de interés			Raúl

en las candidaturas a la presidencia municipal en el 2021.			
Prioridad 12: Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.			
Seguimiento al diseño del programa de certificación y especialización en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	S		Raúl
Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión (Art. 9 fracción VIII LSAEQROO).			
Organizar y participar en el grupo de trabajo del Sistema Anticorrupción del Estado para el análisis y discusión de la actual Ley del Servicio Profesional de Carrera.	PA	RnV	Mariana
Prioridad 15: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción (conforme a lineamientos técnicos emitidos por la SESNA).			
1) Diseñar el modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO.	PA		Janet
2) Organizar mesas de trabajo del modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO.			Janet
3) Diseñar la metodología del Anexo Transversal Anticorrupción.			Janet
Prioridad 16: Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y los programas públicos, que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el Órgano Garante, su coordinación con las unidades de transparencia y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).			
Seguimiento al proyecto #Deldichoalhecho con énfasis en:	PA		
1) Seguimiento a planes de incidencia del taller Del dicho al hecho			Janet
2) Seguimiento a los compromisos de la Glosa sobre:			
a) Instalación y operación de una mesa de trabajo con SEFIPLAN para la validación de programas presupuestarios en materia de anticorrupción y género.		RnV	Janet
b) Construcción de una plataforma de transparencia presupuestaria, que priorice			Janet

las políticas, programas y presupuesto de los temas de anticorrupción y género.			
c) Máxima difusión al Presupuesto de Egresos del Estado y publicación del Presupuesto en formato de datos abiertos.			Mariana
d) Diseño de la metodología para la construcción del Anexo Transversal de Género.			Mariana
Prioridad 20: Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.			
1) Seguimiento al diseño y habilitación de una plataforma de transparencia proactiva que dé seguimiento a resultados de auditorías en general para informar a la ciudadanía sobre el estado procesal de los mismos.	PA		Raúl
2) Seguimiento a la emisión y operación de la base normativa de coordinación y operación del SEF.		RnV	Raúl
3) Incidir desde el CPC en la planeación democrática de la fiscalización a través de su participación en la integración de los programas anuales de auditoría de la ASE. Especial atención a: - Recursos ejercidos para la atención del COVID. - Auditoría financiera y de desempeño de SIREVOL. - Auditoría al proyecto del Quiosco de Puerto Morelos. - Auditoría al proyecto de la 5ta Avenida de Solidaridad.		RnV	Francisco
<b>EJE 3. Puntos de contacto gobierno-sociedad</b>			
Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.			
1) Dar seguimiento a la mesa de trabajo para incidir en la instalación de la Comisión de Mejora Regulatoria.	S	RnV	Alejandra
2) Dar seguimiento a trabajos para la simplificación de trámites específicos.			Alejandra
Prioridad 25: Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno - sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.			

1) Dar seguimiento a la ejecución del proyecto Contrataciones Públicas Abiertas, que promuevan la Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad Empresarial, bajo el Estándar de Contratación Abierta EDCA-MX, con énfasis en la construcción del Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas	PA	RnV	Raúl
<b>EJE 4. Involucramiento sociedad y sector privado</b>			
Prioridad 30: Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.			
1) Seguimiento para la adopción de los mínimos indispensables para la elaboración de los Reglamentos municipales de participación ciudadana emitidos por el CPC a los municipios del estado que no cuentan con reglamento armonizado a la Ley estatal en la materia.	PA	RnV	Francisco
2) Actualización del registro de organizaciones y personas integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción y publicarla en la página web.			Alejandra
3) Difundir, mediante post, las actividades de las organizaciones en materia de anticorrupción.			Raúl
4) Elaborar el Programa de implementación derivado de la PAEQROO			Janet
Prioridad 31: Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.			
1) Ídem prioridad 16	PA		Janet
2) Avanzar el diseño y probable ejecución del programa de incidencia en políticas públicas con Enfoque de Agenda 2030 (Reloj de políticas públicas).			Janet
3) Seguimiento a las acciones del Micrositio de COVID			Todos
4) Seguimiento a la construcción y operación del Observatorio Electoral			Raúl
Prioridad 34: Fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.			
Vincular a medios de comunicación con la agenda de temas de atención prioritaria de CPC a fin de generar ruedas de prensa y productos de periodismo de investigación.			Francisco

Prioridad 35: Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras en el estado, que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro de sus sectores que se vincule con gobierno para co-crear procesos eficaces y eficientes.			
1) Elaborar el proyecto para la conformación de la Alianza por la Integridad Empresarial	PA		Alejandra
2) Promover la inclusión de las empresas a la Alianza por la Integridad Empresarial.			Alejandra
Prioridad 37: Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia			
1) Identificar fondos disponibles para potenciar objetivos de la agenda anticorrupción del Sistema Estatal, en alianza con la sociedad civil organizada.	PA		Francisco
2) Promover fondos disponibles para la Red Ciudadana Anticorrupción.			Raúl
Prioridad 38: Colaborar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en materia de formación cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género para la incorporación de estos contenidos en los programas educativos.			
1) Dar seguimiento al convenio de colaboración con la SEQ en materia cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género para la incorporación de estos contenidos en los programas educativos.	PA		Francisco
2) Elaborar con la SEQ materiales didácticos y una guía pedagógica para el/la docente sobre formación cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género			Francisco
Prioridad 39: Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el Poder Legislativo.			
1) Establecer en conjunto con la JUGOCOPO una agenda legislativa, para la atención de las siguientes leyes:	PA		El presidente
A) Ley de Transparencia			Raúl
B) Ley de Planeación			Janet
C) Ley de Presupuesto y Gasto Público			Mariana
D) Ley de Adquisiciones			Francisco
E) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas			Raúl
F) Ley de SAEQROO			Francisco
G) Paquete de iniciativa para la autonomía de la FECC.			Francisco
2) Promover la construcción de un micrositio de seguimiento a iniciativas ciudadanas en el legislativo.			Francisco

Siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción en el estado de Quintana Roo, en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021.

---

Mtro. Francisco Javier del Real Medina  
Presidente del CPC.

---

Mtro. Raúl Cazares Urban  
Secretario del CPC.

---

Mtra. Mariana Belló  
Integrante del CPC.

---

Mtra. Janet Aguirre Dergal  
Integrante del CPC.

---

Mtra. Alejandra Rodríguez Campiran  
Integrante del CPC.